

NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Todo propietario debe presentar su carnet en la garita de control de entrada principal y en las áreas recreativas cuando sea requerido.
2. Todo propietario debe registrar en las oficinas administrativas o en la garita de control de entrada principal del proyecto a sus invitados y el tiempo de permanencia en el proyecto por lo menos un día de anticipación. No se dejará pasar ningún invitado que haya sido registrado como tal previamente.
3. Los invitados deben identificarse en la garita de control de entrada principal y acogerse a las normas' y reglamentos del proyecto durante su estancia en el mismo.
4. Solamente se permitirá la entrada a personas interesadas en comprar terrenos o casas de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, los sábados y domingos hasta las 5:00 p.m.
5. Todas las personas interesadas en comprar terrenos o casas deberán registrarse en la garita de control de entrada principal y acogerse a las reglamentaciones del proyecto.
6. Las personas interesadas en comprar terrenos o casas serán escoltadas por el personal de la empresa desde la entrada a la oficina de información y en su recorrido dentro del proyecto.
7. No se permitirá la entrada al proyecto de ningún transportista, contratista o trabajador manual que no tenga carnet de identificación.
8. Los transportistas, contratistas o trabajadores manuales solo podrán permanecer dentro del proyecto en horario de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Los sábados después del mediodía (12:00 p.m.) y los domingos, solo se dejará entrar a los contratistas y trabajadores manuales que estén bajo la supervisión directa y en presencia del propietario a cuya propiedad se dirigen.
9. Los carnets de identificación serán expedidos por el jefe del Departamento de Seguridad a solicitud del propietario.
10. Ningún contratista, transportista o trabajador manual podrá deambular por las calles del proyecto después de las 6:00 p.m.
11. Está prohibido la Mudanza y traslado de bienes sin la debida autorización por escrito.
12. Evite sentarse en las barandas de los miradores y senderos.
13. No está permitido la invasión de propiedad ajena o sobrepasar los límites de su propiedad.
14. No se debe extraer ningún tipo de material de construcción de lotes ajenos o del proyecto.
15. Está prohibido dejar materiales, desechos, equipos o herramientas de cualquier tipo en las vías, en lugares que no sean de su propiedad o en áreas que no han sido habilitadas para dicho fin.
16. No deposite materiales de construcción, madera, piedra, acero, muebles o electrodomésticos en el recolector de basura.
- 17. No se permite el paso de camiones 10 ruedas, buses con capacidad mayor a 16 pasajeros y taxis.**
18. No pueden ingresar al proyecto equipo pesado con carga mayor a 8 yardas.
19. No se permite la entrada de equipo pesado, camiones de entrega de materiales o mudanzas después de las 5:00 p.m. de lunes a viernes, los sábados después del mediodía (12:00 p.m.) y los domingos.
20. El uso de armas de fuego o cualquier tipo de arma que atente contra la seguridad personal y la vida silvestre del área esta determinadamente prohibidos.
21. Está prohibido hacer mezclas de concretos en la calle.
22. Evite el ruido en exceso a altas horas de la noche. Después de las 10:00 p.m. se procederá a llamar a la autoridad competente. (Policía Nacional).
23. Mantenga su lote limpio, de lo contrario será sancionado por las autoridades correspondientes (municipio, salud, etc.)
24. Solo está permitido la construcción de viviendas unifamiliares, de no cumplirse esta norma, se comunicará a las autoridades correspondientes para inspección. (Dirección de Obras y Construcciones Municipales).
25. No está permitido el corte de árboles o el movimiento de tierra sin los permisos expedidos o requisitos exigidos por las autoridades correspondientes. (Autoridad Nacional del Ambiente).
26. No está permitido la retención y contaminación de los riachuelos, quebradas y ríos.
27. Esta estrictamente prohibido la caza, pesca, tala y quema en esta área. De ser sorprendido estará sujeto a pena de multa.
28. Se prohíbe el expendio de licores, los ruidos, innecesarios, las riñas y escándalos que alteren el orden público.

29. Ningún contratista, trabajador manual o transportista puede deambular por las vías dentro del proyecto en estado de embriaguez.
30. Evite el exceso de velocidad, ya que las vías no son aptas para el manejo desordenado. (Velocidad Máxima 40 Km. /hora)
31. Antes de iniciar la construcción de su vivienda, asegúrese de colocar letrinas móviles para los contratistas.
32. Está prohibido la conducción de automóviles por menores de edad dentro del proyecto.
33. Las áreas recreativas se facilitan para uso exclusivo de los propietarios que mantengan su cuota de TSM al día y solo podrán ser acompañados por un máximo de 7 a 10 personas. -Los propietarios- deben mantener su carnet actualizado para permitir un mayor control de estas áreas.

Teléfonos

297-7189	Oficina de Información.
6801-8006	Garita de Seguridad del Proyecto.
297-0156	Sub. Estación de Policía en Cerro Azul.